

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°32 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA
ALEMANA, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023**

La señorita Alcaldesa, siendo las 18 horas con 50 minutos, en nombre de la comunidad de Villa Alemana, da inicio a la Sesión Extraordinaria número 32 del Concejo, celebrada con fecha 27 de diciembre de 2023, a la que asisten la concejala señora Edith Alvear Guerra, señorita Kesia Navarro Cueto; la concejala señorita María Fernanda Ternicier Andrades; el concejal señor Marcelo Valderrama Magna; el concejal Ignacio Navarro Moyano; el concejal Guillermo Barra Arancibia; y el Concejal señor Marcelo Góngora Carvajal.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Gonzalo Gómez Bravo; Secretaria Comunal de Planificación, señorita Karen Poblete León; Director del Departamento Jurídico, señor Ramiro Vargas Vera; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; Directora de Desarrollo Comunitario, señorita Gloria Solís Soto; y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

I. TABLA EXTRAORDINARIA.

Antes de comenzar con los puntos de la tabla extraordinaria, la señorita Alcaldesa solicita a las señoras y señores Concejales, autorización para incluir tres nuevos puntos en la tabla:

Como punto N° 7. "Aprobación de convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución "Programa Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencias de Genero/Componente Abordaje Psicosocial con Sentido Reparatorio y componente de Acompañamiento y/o Representación Jurídica en Violencias Graves/Extremas", entre Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de V. Alemana."

Como Punto N°8. "Aprobación de Convenio Marco de Colaboración Técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y la I. Municipalidad de V. Alemana."

Como Punto N° 9. "Aprobación de Transferencia de Recursos "Oficina Local de la Niñez", entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso y Municipalidad de V. Alemana"

1. Aprobación de Convenio de continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución "Programa Mujeres Jefas de Hogar", entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Dirección Regional de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana

El concejal Góngora precisa que cada uno de los puntos que se tratarán en esta sesión fueron detalladamente analizados en comisión. La gran mayoría de ellos son convenios, además que se les ha dado prioridad para que lleguen prontamente los recursos al municipio, por lo que no habrá mayor discusión al respecto.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°1.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Requiriéndose un quórum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar a la Alcaldesa para suscribir el Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución “Programa Mujeres Jefas de Hogar”, suscrito entre la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.

- 2. Aprueba de Convenio de continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución “Programa Prevención de las Violencias de Genero de la Comuna de Villa Alemana Región de Valparaíso”, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional Valparaíso e Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.**

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°2.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Requiriéndose un quórum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar a la Alcaldesa para suscribir el Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución “Programa Prevención de las Violencias de Género de la comuna de Villa Alemana Región de Valparaíso”, suscrito

entre la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana

- 3. Aprobación de Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución “Programa Atención Inicial de las Violencias de Género – Villa Alemana”, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.**

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°3.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Requiriéndose un quórum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar a la Alcaldesa para suscribir el Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución “Programa Atención Inicial de las Violencias de Género – Villa Alemana”, suscrito entre la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.

4. **Aprobación de convenio de Transferencia de Recursos, para la implementación de modelo de intervención para usuarios (as) en Situación de Calle – Año 2023, en el marco de lo establecido en el Art. 4º Letra B) de la Ley N°20.595. Subsistema Seguridades y Oportunidades, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.**

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°4.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Requiriéndose un quórum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar a la Alcaldesa para suscribir el Convenio de Transferencia de Recursos, Subsistema Seguridades y Oportunidades “Implementación del Modelo de Intervención para usuarios/as en Situación de Calle – año 2023, en el marco de lo establecido en el Art. 4º letra b) de la Ley N°20.595”, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.

5. **Aprobación de Modificación N° 4 de Convenio de Transferencia de Recursos Programa Asentamientos Precarios “Adquisición de Agua Potable, Estanques**

y Arriendo de Camiones Aljibes, Asentamiento Ampliación Prat de Villa Alemana”, entre la Seremi de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°5.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Requiriéndose un quórum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar a la Alcaldesa para suscribir el Convenio de Transferencia de Recursos, Modificación N°4, Programa Asentamientos Precarios “Adquisición de Agua Potable, Estanques Comunitarios y Arriendo de Camiones Aljibes, Asentamiento Ampliación Prat de Villa Alemana”, suscrito entre la Seremi de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.

6. Aprobación del proyecto de Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.

El Director de Seguridad Pública, realiza la exposición del proyecto.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°6.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la actualización del “Plan Comunal de Seguridad Pública” comuna de Villa Alemana, 2021 – 2025, según documento entregado a las señoras y señores concejales.

- 7. Aprobación de convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución “Programa Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencias de Género/Componente Abordaje Psicosocial con Sentido Reparatorio y componente de Acompañamiento y/o Representación Jurídica en Violencias Graves/Extremas”, entre Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de V. Alemana.**

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°7.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Requiriéndose un quórum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar a la Alcaldesa para suscribir el Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución, “Programa Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencias de Género / Componente Abordaje Psicosocial con Sentido Reparatorio y Componente de Acompañamiento y/o Representación Jurídica en Violencias Graves/Extremas”, suscrito entre la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.

- 8. Aprobación de Convenio Marco de Colaboración Técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y la I. Municipalidad de V. Alemana.**

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°8.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Requiriéndose un quórum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar a la Alcaldesa para suscribir el Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera, suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.

9. Aprobación de Transferencia de Recursos “Oficina Local de la Niñez”, entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso y la I. Municipalidad de V. Alemana.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°9.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Requiriéndose un quórum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar a la Alcaldesa para suscribir el Convenio de Transferencia de Recursos “Oficina Local de la Niñez”, suscrito entre la Secretaría

Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.

Cada una de las señoras y señores concejales se despiden, realizando una pequeña evaluación del año y señalando lo que esperan para el que se viene. Extienden algunas palabras de agradecimiento y buenaventura para los vecinos y vecinas de la comuna, deseando unas felices fiestas, celebrando en familia, esperando que el año 2024 sea mucho mejor que el anterior y recordando que se vienen muy buenos proyectos para Villa Alemana, esperando poder seguir aportando a la comuna. Agradecen la confianza recibida.

La Alcaldesa agradece el trabajo realizado durante el año, destacando la importancia de llevar a cabo instancias respetuosas, valora la colaboración y la disposición, donde las diferencias aportan al objetivo que es conseguir lo mejor para esta comuna. Agradece también a los trabajadores y trabajadoras y espera que cada uno de los villalemaninos y villalemaninas reciba un año de mucho amor.

La señorita Alcaldesa, siendo las 19 horas con 06 minutos procede a cerrar la Sesión Extraordinaria N°32, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



PATRICIO TÓRRES PALOMINOS
Secretario Municipal